



NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Ucayali en el Expediente Administrativo N° 0085-2024-MIMP-DGNNA-DPE-UPE UCAYALI, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor del niño **LIAM SEBASTIAN QUESUS SANCHEZ**, de 01 año de edad, nacido el 26 de Mayo del año 2022, en el distrito de Yarinacocha, provincia Coronel Porillo, departamento Ucayali, identificado con DNI N° 92908585, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruana hijo de los señores Carmen Mireya Sánchez Gonzales (Fallecida) y Juan Quesus Mahua; **ha dispuesto notificar** al progenitor, familia extensa y/o terceros con legítimo interés, la Resolución Administrativa N° 0251-2024- MIMP-DGNNA-DPE-UPE UCAYALI, de fecha 06 de Marzo de 2024, que resuelve: **INICIAR Procedimiento Administrativo por DESPROTECCION FAMILIAR PROVISIONAL**; la Resolución Administrativa N° 0252-2024- MIMP-DGNNA-DPE-UPE UCAYALI, de fecha 06 de Marzo de 2024, que resuelve: **DECLARAR LA CAPACIDAD E IDONEIDAD** a favor del niño; la Resolución Administrativa N° 0594-2024- MIMP-DGNNA-DPE-UPE UCAYALI, de fecha 31 de Mayo de 2024, que resuelve: **DECLARAR LA SITUACION DE DESPROTECCION FAMILIAR PROVISIONAL** a favor del niño; notificación que se realiza a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que cumplan con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Ucayali, sito en el Jr Oscar Zevallos N° 173, distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, en el horario de lunes a viernes de 08:00am a 17:00horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico mesadepartvirtualupeucayali@mimp.gob.pe o al teléfono 902 728 078 – 902 728 530, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.

Pucallpa, 28 de Octubre del 2024.



Abog. Felipe David González Reategui
DIRECTOR (e)
Unidad de Protección Especial de Ucayali
Calle Oscar Zevallos N° 173, Callería, Ucayali